

## Acta 14-10-2020

Acta número 970, a los catorce días del mes de Octubre de 2020, siendo las 20 hs, y en virtud de la pandemia generada por el COVID 19, dentro de la resolución general 11/2020 dictada por la Inspección General de Justicia (IGJ), se da comienzo a la reunión del Consejo Superior de la FAVAV, a distancia mediante medios informáticos garantizando la autenticidad de la misma con la presencia de los siguientes consejeros: José Damiano, Diego Sanchez, Juan Souza, Alejandro Narvaez, Alejandro Ferrareso, Fernando Repicky, Sergio Solfa. Se pone a consideración el acta de la reunión de Consejo anterior la que es aprobada por unanimidad. Dando comienzo a la reunión, se pasa a tratar el siguiente orden del día: **1º) Licencia F.A.I:** Se informa a través de un comunicado del presidente y tesorero, la intención de mantener lo establecido en la Asamblea Anual Ordinaria, de Junio 2014 realizada en las instalaciones del Aero Club Pergamino donde mediante una moción del delegado del Club de Planeadores Rafaela, mencionando la intención de ser obligatoria la membresía de la Licencia Deportiva. En tal sentido, el Consejo Superior en acta anterior y entendiendo el contexto actual de pandemia generada por el COVID 19, de manera unánime se mantiene el valor establecido para la Licencia FAI (EX DEPORTIVA) en \$1.200 establecido en la Asamblea Anual Ordinaria del mes de Junio AzuL 2019, de esta manera facilitar la renovación para todos los pilotos e Vuelo a Vela. **2º) Pedidos de solicitud de espacios aéreos para el Calendario Deportivo F.A.V.A.V:** Se informa por presidencia las reuniones mantenidas de los organizadores de cedes para los campeonatos de la temporada 2020/21, agradeciendo la pronta respuesta para los pedidos de notas y requerimientos para que de esta manera y como lo realizado en temporadas anteriores, la F.A.V.A.V pueda generar a través de distintos funcionarios de EANA y la ANAC, los pedidos de solicitud para los espacios aéreos de nuestro calendario deportivo. Destacamos una vez más la voluntad, compromiso y responsabilidad asumida de los clubes Santa Rosa La Pampa, Planeadores Junín y Planeadores Otto Ballod por lo realizado en tiempo y forma en la adecuación para el Protocolo Deportivo Sanitario. **3º) Protocolo deportivo sanitario:** Se establece de manera unánime, que el NO cumplimiento en algunos de los puntos de dicho protocolo sanitario deportivo, para la aplicación en los campeonatos dentro del calendario deportivo F.A.V.A.V, dará origen a sanciones, que serán incorporadas dentro de nuestro reglamento para campeonatos Nacionales y Regionales F.A.V.A.V, quedando a criterio de los directores de los campeonatos, las advertencias o sanciones para pilotos o equipos. **4º) Club de Planeadores Rosario:** Se informa por presidencia la comunicación mantenida con el Presidente del Club, donde dio a conocer detalles del acta generada en la última reunión de C.D, designando al Sr Andrés de la Huerta socio de la institución a presenciar las reuniones de Consejo Superior como delegado del Club de Planeadores Rosario. De manera unánime se aprueba el pedido, agradeciendo una vez al Club su permanente colaboración para nuestra actividad deportiva e institucional. **5º) Cambio de Sede y Fecha para la Asamblea Anual Ordinaria de F.A.V.A.V:** Se comunica la nueva postergación para la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de F.A.V.A.V a realizarse el día SABADO 14 DE NOVIEMBRE en instalaciones del Club de Planeadores Junín. **6º) Motivos de postergación de fecha para la Asamblea Anual y cambio de Sede:** Ante lo mencionado anteriormente se agradece al Club de Planeadores Bolívar, ceder la organización de la Asamblea Anual Ordinaria de F.A.V.A.V, al Club de Planeadores Junín, entendiendo que lo más oportuno en este contexto es poder optimizar costos de traslado y logística para los delegados que quieran asistir a la Asamblea Anual y también poder acompañar a los pilotos de sus clubes que quieran participar del Regional Centro. Por tal motivo entendemos y de manera unánime el cambio de sede y postergación en la fecha para la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de F.A.V.A.V, agradeciendo nuevamente al CLUB DE PLANEADORES JUNIN, su compromiso de trabajo aun en momentos de mucha sensibilidad e incertidumbre en este contexto que estamos transitando donde desde su intención manifestando ser sede para un Campeonato NO dejando de trabajar en todas las aéreas, para poder brindar a todos los inscriptos la atención recibida en eventos

**anteriores. 7º) Realización de Regional, CENTRO: Se decide la organización del Regional Centro Junín ,cambiando el formato de Regional Copa Centro que se había establecido en acta anterior. De esta manera dando comienzo el día Domingo 15 de noviembre y finalizado el día sábado 21. 8) Asamblea Anual Ordinaria: Se fija como fecha para realizar la próxima Asamblea Anual Ordinaria para el Sábado 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Junín ,en las instalaciones del Club de Planeadores Junín, con el siguiente orden del día:**

**Orden del día:**

1. Elección de tres miembros para constituir la Comisión de Poderes y considerar la validez de las designaciones presentadas por los señores Delegados.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 15 de junio de 2019 en Azul.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de gastos y recursos practicados al 31 de marzo de 2020.
4. Elección de tres miembros para constituir la Mesa Escrutadora.
5. Elección de las siguientes autoridades del Consejo Superior:

**Vice Presidente** (por finalización del mandato de Fernando Repicky,) por el término de dos años.

**Tesorero** (por finalización del mandato de Diego Sánchez), por el término de dos años.

**Vocal titular 1ro** (por finalización del mandato de Alejandro Ferrareso), por el término de dos años.

**Vocal titular 2do** (por finalización del mandato de Valentín Varela), por el término de dos años.

**Vocal suplente 1ro** (por finalización del mandato de Carlos Lucci), por el término de dos años.

**Dos (2) revisores de cuentas**, por el término de un año.

1. Informe de los integrantes de la Mesa Escrutadora sobre el resultado de la votación.
2. Consideración del valor de la Cuota de Afiliación fijado por el Consejo, ad-referéndum de la Asamblea.

8) Elección de dos Delegados para la firma del Acta

#### **REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA:**

Con anterioridad a la realización de la Asamblea, **en el mismo lugar y a la hora 10:30** se llevará a cabo la habitual **reunión informativa**, en la que se tratarán temas de interés para las instituciones afiliadas y que viene gestionando el Consejo, tales como:

1. Estado de situación de certificación de escuelas de Vuelo por parte del Inspector de vuelo Sr Sergio Contardi (ANAC) y situación actual en la actividad de escuelas de PPL.
2. Calendario Deportivo para la temporada 2020/2021..
3. Compromiso compartido entre FAVAV y los clubes (licencias deportivas y cuotas de afiliación).
4. Presentación por el Sr Javier Basualdo jefe del área comercial de La Segunda.
5. Informar sobre el protocolo deportivo COVID 19 para la organización de los campeonatos dentro del calendario deportivo F.A.V.A.V

Atento la importancia de los temas que se tratarán en la reunión previa, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad posible.

**La asamblea propiamente dicha dará comienzo a las 13:30** (primer llamado) y si hiciese falta a las 14:30 el segundo llamado.

**A los fines de la designación de los Delegados a la Asamblea, les recordamos la vigencia de los siguientes artículos del Estatuto de la Federación:**

**Art.26.-** Constituyen las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, los delegados de las Entidades Afiliadas. Ellos comprobarán sus designaciones con una copia certificada por Escribano Público o Autoridad judicial del lugar, del Acta de la reunión de la Comisión Directiva, Órgano de Gobierno o Asamblea de la que resultare la designación. Quién no presentare dicho documento, será considerado como un simple espectador. Cada Entidad Afiliada podrá designar un Delegado Titular, como representante ante la Asamblea. También podrá designar un Delegado Suplente. Ningún Delegado podrá representar a más de una Entidad.

**Art.33.-** En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se formará quórum con la mitad más uno de los Delegados de las Entidades Afiliadas, activas o adherentes. Solamente tendrán derecho a voto los delegados de las afiliadas activas. Las resoluciones serán aceptadas por mayoría simple de los delegados con derecho a voto, presentes, salvo que para las cuestiones que, según los estatutos, requieran una mayoría especial.

**Artículo 34.-**Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria. No habiendo quórum reglamentario, éste se realizará con el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada por la convocatoria.

**Art.39.-** Las listas se deberán presentar al Consejo Superior con dos horas de anticipación a la fijada para la hora de realización de la Asamblea.

**Art.30.** para que una Entidad pueda estar representada en las asambleas deberá estar al día con el pago de la cuota de Afiliación.

***No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, en el lugar y fecha arriba indicados.***

Saludan a Ud. Atte.

José Carlos Damiano

Presidente F.A.V.A.V